

**PARA:** Ing. Oscar Manuel Montalvo Jacome  
**Director Administrativo QUEVIAL EP.**

Ing. Dennys Agustín Anzules Intriago.  
**Tesorero QUEVIAL EP.**

Abg. Diana Jazmín Aguirre Rendón.  
**Técnico de Archivo QUEVIAL EP.**

Abg. Ismael Dagoberto Sánchez Aveiga.  
**Asesor Jurídico QUEVIAL EP.**

Ing. Loren Francisco Bustamante Moran.  
**Secretario General de QUEVIAL EP**

**ASUNTO:** Designación de los Miembros de la Comisión Técnica.

De mi consideración:

Por medio del presente y mediante sesión directorio de fecha 21 de enero del 2026 y conforme resolución QUEVIALEP-001-2026, en la cual se determina la aprobación del concurso publico de: **“CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EMPRESA, CONSORCIO O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COBRO DE LOS VALORES VENCIDOS DE LA INSTITUCION Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”,** con el fin de dar continuidad al proceso y conforme el artículo 7 del Reglamento para la celebración de alianzas estratégicas, convenio, asociativos y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”, me establece la facultad de designar la Comisión Técnico – Económica y designo:

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL
1	Ing. Oscar Manuel Montalvo Jácome	Director Administrativo, Presidente Comisión.
2	Ing. Denny Agustín Anzules Intriago	Tesorero de la Empresa.
3	Abg. Diana Jazmín Aguirre Rendón.	Área técnica relacionada.

4.	Abg. Ismael Dagoberto Sanchez Aveiga.	Area Juridico.
----	---------------------------------------	----------------

Además, se designa que el secretario de la Comisión Técnico - Económico será:

1.	Ing. Loren Francisco Bustamnte Moran	Secretario General de QUEVIAL EP.
----	--------------------------------------	-----------------------------------

Cabe indicar que la presente Comisión – Técnica dará fiel cumplimiento a lo que determina el artículo 7 párrafo segundo: “La Comisión Técnico - Económica tendrá a su cargo las fases del proceso de selección consistentes en realizar aclaraciones y responder las preguntas de los oferentes, recepción de ofertas, aperturas de ofertas, convalidación de errores de forma, habilitación, análisis y evaluación de ofertas, negociación en los casos que corresponda, y presentación del informe de resultados y recomendaciones a la o el Gerente General. En caso de ser necesario se podrá conformar una o más subcomisiones de apoyo a esta Comisión.”

Particular que elevo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Janio Alexander Moreno Risco  
**GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP**  
[gerencia@quevialep.gob.ec](mailto:gerencia@quevialep.gob.ec)